



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.107 DE 2019

“Por medio de la cual se aprueba el Calendario Académico para la VI cohorte del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, primer período de 2020”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio CFCS 019-09 recibido el 19 de septiembre de 2019, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, presentó la propuesta de Calendario Académico, para la VI cohorte del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, primer período de 2020;

Que el Consejo Académico, en sesión del 24 de septiembre de 2019, consideró pertinente la propuesta presentada, y en consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el siguiente Calendario Académico para la VI cohorte del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, primer período de 2020, así:

MATRÍCULAS PERÍODO 01 - 2020	
Matrícula financiera ordinaria	Del 2 de diciembre de 2019 al 31 de enero de 2020
Matrícula financiera extraordinaria	Del 3 al 7 de febrero de 2020
Inicio de semestre	7 de febrero de 2020
Finalización de semestre	13 de junio de 2020

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2019

(Original firmado por)
JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ
Presidente

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Auxiliar Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaria General	Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano
Aprobó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaria General	Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.